

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 1294962024** , propuesto por **BANISTMO, S.A.** contra **GERARDO ANTONIO RAMÍREZ ARTEAGA** , y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día jueves, 11 de junio de 2026** , como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8706, FOLIO REAL N° 351077 (PROPIEDAD HORIZONTAL) 14-A

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 1300, EDIFICIO P.H. LUXOR TOWERS TORRE 100 Y TORRE 200, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,

OBSERVACIONES BIEN ANEJO DOS ESTACIONAMIENTOS IDENTIFICADOS CON LOS NUMEROS 77 Y 78 UBICADO EN EL NIVEL-100.

CON UNA SUPERFICIE DE 147.87m²

EL VALOR DEL TRASPASO ES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL BALBOAS (B/.323,000.00)

MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DE LA UNIDAD INMOBILIARIA 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 17-A, 18-A, 19-A, 20-A UBICADA EN EL NIVEL 1200 AL 1900 QUE VAMOS A DESCRIBIR, SIGUIENDO LAS PAREDES EXTERIORES Y MEDIANERAS Y CON UNA DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS (2.39 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA CENTÍMETROS (0.60 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON DIEZ CENTÍMETROS (2.10 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA CENTÍMETROS (0.60MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS (1.83 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UN ARCO CUYO RADIO ES DE TREINTA Y OCHO METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (R=38.40 MTS.) Y UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON DOCE CENTÍMETROS (6.12 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.95 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN

SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS (4.90 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON DIEZ CENTÍMETROS (1.10 MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS (1.70 MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA LINEA ANGULAR DE CIENTO TREINTA Y CINCO GRADOS (1359) Y UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS (3.77 MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA LINEA ANGULAR DE CUARENTA Y CINCO GRADOS (459) Y UNA DISTANCIA DE TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.35 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA LINEA ANGULAR DE CIENTO TREINTA Y CINCO GRADOS (1359) Y UNA DISTANCIA DE SESENTA CENTÍMETROS (0.60 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CUARENTA Y CINCO GRADOS (45°) Y UNA DISTANCIA DE SETENTA CENTÍMETROS (0.70 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CIENTO TREINTA Y CINCO GRADOS (1359) Y UNA DISTANCIA DE DOS METROS (2.00 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CUARENTA Y CINCO GRADOS (45°) Y UNA DISTANCIA DE SETENTA CENTÍMETROS (0.70 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CIENTO TREINTA Y CINCO GRADOS (1359) Y UNA DISTANCIA DE SESENTA CENTÍMETROS (0.60 MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CUARENTA Y CINCO GRADOS (45") Y UNA DISTANCIA DE TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.35 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CIENTO TREINTA Y CINCO GRADOS (135°) Y UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (3.70 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CUARENTA Y CINCO GRADOS (45°) Y UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (3.95 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CIENTO TREINTA Y CINCO GRADOS (135°) Y UNA DISTANCIA DE SESENTA CENTÍMETROS (0.60 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR Y CINCO GRADOS (459) Y UNA DISTANCIA DE NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS (0.97 MTS), DE CUARENTA NORESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CIENTO Y CON DIRECCIÓN TREINTA Y CINCO DE ESTE PUNTO UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON CINCO CENTÍMETROS GRADOS (1359) Y (4.05 MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CUARENTA Y CINCO GRADOS (45") Y UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (1.55 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CIENTO TREINTA Y CINCO GRADOS (135) Y UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON VEINTIDOS CENTÍMETROS (3.22 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON

DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA LINEA ANGULAR DE CUARENTA Y CINCO GRADOS (45) Y UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SESENTA CENTÍMETROS (1.60 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CIENTO TREINTA Y CINCO GRADOS (1358) Y UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS (1.47 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA LINEA ANGULAR DE CUARENTA Y CINCO GRADOS (459) Y UNA DISTANCIA DE UN METRO CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (1.85 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CIENTO TREINTA Y CINCO GRADOS (1350) Y UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON DIEZ CENTÍMETROS (2.10 MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CUARENTA Y CINCO GRADOS (45°) Y UNA DISTANCIA DE CINCO CENTÍMETROS (0.05 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA LÍNEA ANGULAR DE CIENTO TREINTA Y CINCO GRADOS (1352) Y UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE CENTIMETROS (1.20 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA LINEA ANGULAR DE CUARENTA Y CINCO GRADOS (45") Y UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON ONCE CENTÍMETROS (2.11 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS (0.88 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (2.74 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (2.69 MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN Y SUS COLINDANTES SON COMO SIGUEN: AL NORTE: CON AREA DE CIRCULACIÓN, LA UNIDAD INMOBILIARIA 12-D, 14-D, 15-D, 16-0, 17-D, 18-D, 19-D, 20-D Y ESPACIO LIBRE AÉREO, RESPECTIVAMENTE AL SUR: CON ESPACIO LIBRE AÉREO. AL ESTE: CON ESPACIO LIBRE AÉREO AL OESTE CON LA UNIDAD INMOBILIARIA 12-8, 14-8, 15-8, 16-8, 17-8, 18-8, 19-8, 20-B Y AREA DE CIRCULACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GERARDO ANTONIO RAMIREZ ARTEAGA (CÉDULA E-8-109614) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD...INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 29/OCT/2024, EN LA ENTRADA 427226/2024 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE FAVOR DE BANISTMO, S.A. SEGÚN CONSTA

INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8706, FOLIO REAL N° 351077 (PROPIEDAD HORIZONTAL) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO: 2014, ASIENTO: 56375, DOCUMENTO 2575074 DE FECHA 31/mar/2014. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANISTMO,S.A. POR LA SUMA DE B/290,700.00 CON UN

u005260423tt2bg

PLAZO DE 4 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR 4 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CON UNA TASA DE INTERES DE 4.255 ANUAL Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE 4.39% ANUAL FICHA 601470 DOCUMENTO REDI 2575074 ASIENTO 56375 TOMO 2014 DEL DIARIO. FECHA DE REGISTRO: PANAMA, 31 DE MARZO DE 2014 ACREEDORES: BANISTMO, S.A., DEUDORES: GERARDO ANTONIO RAMIREZ ARTEAGA CON CÉDULA E-8-109614 ...INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 29/OCT/2024, EN LA ENTRADA 427226/2024 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 20/MAR/2025, EN LA ENTRADA 106840/2025 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA, CAROLINA MARIA PORTILLO LOPEZ DE GITTENS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 212/ EXP. 129496-24 DE FECHA 23/ene/2025 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 454/129496-24, DEL 6 DE FEBRERO DE 2025. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 665/EJE.129496-24 DE FECHA 27/FEB/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA GERARDO ANTONIO RAMIREZ ARTEAGA, CON CÉDULA NO.E-8-109614 CUANTÍA DEL EMBARGO: TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS BALBOAS CON SESENTA Y OCHO (B/321,800.68) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANISTMO, S.A., SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base del remate la suma de **B/.281,500.00 (avalúo)**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

05-05-2026 02:06:36 PM
u005260423tt2bg

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 05-05-2026 02:06 PM

u005260423tt2bg